Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/2011

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : "Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora" PAC. N° 207342

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 27 días del mes de junio del 2011, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° PAC *207342* para ***"Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora".***

En base al ***Acta de Apertura de Ofertas N° 29/2011 del 15/06/2011,*** referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por el oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Taller Mecánico SANDOCA de Pedro Sandoval Gaona	Cumple con los requisitos pertinentes	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
Taller Mecánico SANDOCA de Pedro Sandoval Gaona	**Gs. 5.000.000**	***Única Oferta***

Verificada la planilla de la oferta que cumple con los requisitos, en la misma se cotizan todos los ítems solicitados en el PBC del presente llamado por lo cual es una oferta técnica, económica y legalmente analizable y completa. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios de cada oferta se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables. Según se pueden notar, la oferta de la Empresa "Taller Mecanico SANDOCA de Pedro Sandoval Gaona" es la única oferta solvente y por ende la de menor precio.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 207342** para los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora"**, sea adjudicada a la Empresa **"Taller Mecánico SANDOCA de Pedro Sandoval Gaona"** por ser la oferta solvente que cumple con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas. Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y según los lineamientos del **Art. 34** de la misma Ley de Contrataciones, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente luego de una prorroga en el llamado pueden ser adjudicada por resolución bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la institución y conforme con los lineamientos del art. 28 de la misma ley en su párrafo 4° que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, y por consiguiente, este comité de evaluación recomienda que la Empresa **"Taller Mecánico SANDOCA de Pedro Sandoval Gaona"** sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.
Siendo las 09:55 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Nelda Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto
Unidad Operativa de Contrataciones
email: [illegible]@gmail.com

Lic. José Héctor Almada
Encargado de la UOC.

Econ. N.R. Nelda R. Alvarenga C.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía